

Pueblos originarios de Latinoamérica buscan diálogo multilateral, verdad y reparación en primera Cumbre Internacional

- Definen en Cumbre Internacional Indígena plan de acción para los próximos meses.
- Tribunal permanente, comisión de esclarecimiento histórico y audiencia con la CIDH entre las propuestas.

CDMX, mayo de 2026.- Como resultado de horas de intercambio y de compartir ideas y propuestas, los grupos indígenas latinoamericanos participantes en la primera **Cumbre Internacional sobre la Doctrina del Descubrimiento**, definieron un plan de acción en la capital mexicana para los próximos meses, relacionado con la Doctrina del Descubrimiento, que tiene por objeto guiar las actuaciones de los líderes y lideresas en el mandato mencionado para promover la urgente necesidad de establecer un diálogo multilateral entre las partes involucradas, interesadas y afectadas en la aplicación de dicha Doctrina.

A continuación todos los puntos de esta plan de acción derivado de esta cumbre:

1.- Establecer un diálogo multilateral con los Estados involucrados que tienen responsabilidad desde su génesis en la aplicación de la Doctrina del Descubrimiento como son: La Corona Hispana representado actualmente en la persona del Rey Felipe VI; el Gobierno de España representado por el actual presidente Pedro Sánchez; el Vaticano en la persona del Papa León XIV; el gobierno de Portugal y los Estados

Latinoamericanos y del Caribe, quienes se constituyeron sobre la base de la Doctrina del Descubrimiento y que siguen afectando a los Pueblos Indígenas.

2.- Llamamos a constituir un Tribunal Internacional Permanente de los pueblos Indígenas, conformados por líderes y lideresas indígenas. Dicho Tribunal tendrá por mandato institucional, examinar en derecho, las consecuencias de la aplicación de la Doctrina del Descubrimiento con los Pueblos Indígenas. Su conformación y su funcionamiento orgánico e institucional se determinará en una Sesión Especial de parte de los Pueblos indígenas, en el mes octubre de 2026.

3.- Los participantes de la Cumbre Internacional sobre la Doctrina del Descubrimiento, hemos tomado la decisión de demandar al Vaticano, al Estado de España, al Rey Felipe VI y al Gobierno de México la formación de una Comisión de Esclarecimiento Histórico de cobertura o alcance del hemisferio de América Latina y el Caribe para revisar la aplicación de la Doctrina del Descubrimiento.

4.- Por el compromiso que ha manifestado el gobierno de México, en la última década con la historia, la cultura y los derechos de los Pueblos Indígenas. Demandamos que se conforme una Comisión Nacional para el Esclarecimiento Histórico de los Hechos sobre la Doctrina del Descubrimiento y sus consecuencias con los Pueblos Indígenas de México.

5.- Instar al gobierno de México y a todos los gobiernos de América Latina y el Caribe a adoptar leyes y resoluciones administrativas, tanto nacionales como municipales, destinadas a erradicar todas aquellas figuras representadas en estatuas y otros símbolos que han instaurado y exponen el colonialismo, así como a quienes cometieron el crimen de genocidio, esclavitud y tortura, tales como: Cristóbal Colon, Hernán Cortes, Francisco Pizarro, Pedro de Valdivia, entre otros.

6.- Solicitar a la Asamblea General de la Organización de

Estados Americanos OEA, que constituya un Grupo de Trabajo para el Esclarecimiento Histórico sobre la Aplicación de la Doctrina del Descubrimiento y se establezcan medidas reparatorias para construir una Paz Firme y Duradera en el Hemisferio.

7.- Solicitar la debida Audiencia con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH para demandar la aplicación del artículo 28.- de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

8.- Concurrir a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estados y Gobiernos a realizarse los días 04 y 05 de noviembre en Madrid España.

9.- Concurrir a la Corte Europea y a la Corte Internacional de Justicia CIJ, para presentar las respectivas denuncias formales por los Crímenes de Lesa Humanidad cometidos por el Vaticano, la Monarquía Hispana, España y Portugal, entre otros, por su responsabilidad en la Doctrina del Descubrimiento.

10.- En la Cumbre Internacional sobre la Doctrina del Descubrimiento, hemos acordado establecer una Coordinación Continental con el nombre de "Coordinación Continental sobre la Doctrina del Descubrimiento" compuesto por líderes y lideresas de los Pueblos Indígenas, transitoriamente ellos son:

Margarita Gutiérrez Romero
COEMI VINAJEL, Pueblo Ñhahñu

Pascual de Jesús González
MULT, MPCOI, Pueblo Triqui

Haydee Girón Sánchez
Centro Cultural TECHANTIT, Pueblo Nahuat-Pipil

Eve Reyes Aguirre

TONATIERRA, Embajada de Pueblos Indígenas, Pueblo Izkaloteka
Aucan Huilcaman Paillama
Consejo de Todas las Tierras, Pueblo Mapuche